



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

10853 *Corrección error material en la versión catalana de la publicación del edicto 10695 BOIB núm. 148, de 31 de octubre de 2019*

La alcaldesa de este Ayuntamiento en fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve ha resuelto literalmente lo siguiente:

“Visto que en el BOIB núm. 148, de fecha de 31 de octubre de 2019, se ha publicado el edicto 10695 que recoge la anulación de la convocatoria de seis plazas de policía local publicadas en el BOIB núm. 131, de 26 de setiembre de 2019; visto que se ha detectado un error material en la transcripción de la versión catalana en la fecha del edicto, y visto que el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, permite la corrección de errores materiales.

DISPONGO:

1. Rectificar la versión catalana del edicto núm. 10695 en el sentido que a continuación se indica:

- **donde dice:** “Santanyí, 24 de octubre de 2018”
- **debe decir:** “Santanyí, 24 de octubre de 2019”

2. Publicar esta resolución en el BOIB”

Santanyí, 31 de octubre de 2019

La alcaldesa,
Maria C. Pons Monserrat

